COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS
FISCALÍA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

BOLETÍN INFORMATIVO **FISCALÍA**

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

30/ NOVIEMBRE / 2022

Nº11

"Al servicio de la salud y del país"

Feliz Día HOMBRE Internacional del 2022.

Celebramos el valor positivo que los hombres aportan al mundo, a sus familias y comunidades y los motiva a convertirse en modelos positivos a seguir.

Felicitamos a los hombres que no temen ser vulnerables, a los hombres que apoyan a las mujeres en sus vidas, a los hombres que luchan contra la discriminación, a los hombres que son aliados, trabajadores, luchadores por la vida y compañeros los honramos y les deseamos siempre lo mejor.

CONOZCA UNA SEDE POR MES

SEDES REGIONALES

A través de las sedes regionales, los usuarios del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, cuentan con la facilidad de acceder a los siguientes servicios:

- Inscripción al Curso de Ética Profesional.
- Recepción de documentos para la incorporación de Médicos Generales, Profesionales Afines, Tecnólogos, Especialidades Médicas y Maestrías.
- Pago de colegiaturas.
- Recepción de documentos para participar en las rifas de Servicio Social.
- Emisión de Certificados de Incorporación, Medicina Mixta, No deudas, entre otros.
- Trámite y entrega de recetarios médicos.
- Renovación de carnet.
- Solicitud de carnet para familiares de médicos agremiados.
- Envío de documentos a la Sede Central.
- Cambios de condición y solicitudes de inactivación.
- Pago y trámite para la recertificación médica.
- Entrega de certificados de participación correspondientes a actividades coordinadas por el CMC.
- Inscripción a seminarios de Educación Médica Continua, seminarios, jornadas de actualización académica, entre otros.
- Inscripción al Congreso Médico Nacional.
- Recepción de documentos para reclamos de pólizas del CMC.
- Atención de consultas acerca de trámites, actividades, procedimientos y normativas propias del Colegio.
- Elaboración de Certificados Fiscales.
- Denuncias ante Fiscalía.
- Venta de formularios digitales.
- Venta de timbres médicos y de Cruz Roja.
- Actualización de datos.
- Alquiler de sala de reuniones (Solo en las sedes de Occidente y Liberia).
- Área recreativa (Solo en las sedes de Occidente y Liberia).

SEDE SAN CARLOS

Dirección:
100 m Oeste del Hospital Cooperativo San Carlos Borromeo, Barrio El Carmen, Ciudad Quesada, San Carlos. Edificio Angel Oficentro, Local N.10

Horario:
Lunes a Jueves: 7:30 a.m. a 5:00 p.m.
Viernes: 7:30 a.m. a 4:00 p.m

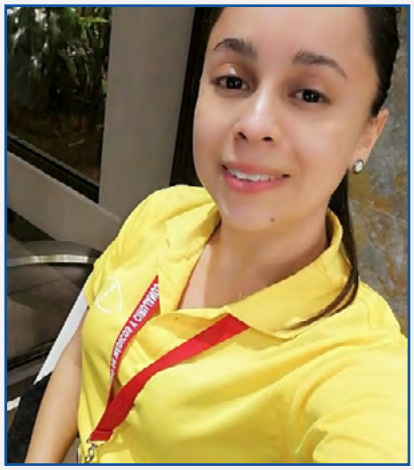

Encargada:
Sra. Gloria Amador Pineda

Teléfono:
2461-1353

Correo electrónico:
sedesancarlos@medicos.cr

PUBLICIDAD

En el capítulo XV del Código de Ética Médica, puedes encontrar información relevante sobre las publicaciones y anuncios

PARTE I:

¿Qué debo considerar al realizar un anuncio, publicación, publicidad y/o campaña de publicidad?

Al realizar un anuncio, publicación, publicidad y/o campaña de publicidad, independiente del tipo, medio y finalidad, se debe cumplir los siguientes lineamientos generales:

- Que en todo momento se respete lo establecido en el Código de Ética Médica.
- Que la información sobre procedimientos de diagnóstico o de tratamiento sean reconocidos por la comunidad médica.
- La publicidad debe ser sobria, objetiva y veraz, sin utilizar recursos inadecuados con el objeto de obtener clientela.
- Podrá ofrecer sus servicios por medio de anuncios que se limitarán a informar el nombre y apellidos, títulos académicos registrados y aprobados por el Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica, especialidad en que esté inscrito, horas de consulta, dirección, número de teléfono y dirección electrónica.

¿Qué está prohibido al anunciar mis servicios profesionales?

En todo momento al ofrecer sus servicios profesionales, está prohibido:

- Lo grotesco o sensacionalista.
- Lo falso, ambiguo o dudoso, que pueda inducir a equivocación o error.
- Prometer curas infalibles.
- Ofrecer procedimientos especiales cuya efectividad no esté debidamente comprobada.
- Invocar títulos, antecedentes o dignidades no reconocidas oficialmente por este Colegio.
- Los anuncios comerciales de entidades que ofrezcan servicio y tratamiento, avalados con la firma de uno o varios médicos.
- Prometer descuentos o rebajos en los honorarios, o gratuidad en los servicios o permitir que éstos sean publicitados por otros.
- Ofrecer realizar el acto médico en lugares, sitios o medios que comprometan la seriedad de la profesión.
- Utilizar logos protegidos por derechos de autor o pertenecientes a colegios profesionales u otras instituciones.
- Permitir la inclusión de su nombre en anuncios con las características señaladas aquí.

El médico será el único responsable por el cumplimiento de lo anterior, tanto a título personal, como de terceros o empresas publicitarias, que, mediante su autorización, utilicen su nombre, calidades y servicios profesionales ofrecidos a fin de comercializar los mismos mediante cualquier medio de comunicación.

queridos colegas Médicos

¡Que el éxito los guíe en ésta Navidad y durante los próximos años!

La Navidad es una época del año en la que das tus mejores esperanzas y deseos a los demás. Deseamos que la salud, el amor, el éxito y la felicidad permanezcan siempre a su lado.

"Al servicio de la salud y del país"

Nº11

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS
FISCALÍA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

BOLETÍN INFORMATIVO **FISCALÍA**

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

2210-2263

recepcionfiscalia@medicos.cr

https://www.medicos.cr/dfiscalia/

Av.12 Avenida de los Médicos, Sabana Sur, 50 m este del Ministerio de Agricultura y Ganadería